



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Llama a Concurso Público Abierto p/ cubrir 2 (dos) cgos. de Farmacéutico/a de Planta. C. EEEE Nros. 32622020-GCABA-DGAYDRH/24 y 32260419-GCABA-DGAYDRH/24

VISTO: La Ley N° 6035 reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/19, a su vez instrumentada por Resolución N° 4565 -MEFGC/19, los Expedientes Electrónicos Nros. 32622020-GCABA-DGAYDRH/24 y 32260419-GCABA-DGAYDRH/24,y

CONSIDERANDO

Que se encuentran vacantes 2 (dos) cargos de Farmacéutico/a de Planta, con 30 horas semanales de labor, dependientes del Hospital de Infecciosas “Francisco J. Muñiz” por renuncia de Abella, María Fernanda (CUIL 27-18287241-0) y designación de Griffa, Mercedes (CUIL 27-26399212-7) ;

Que es de imprescindible necesidad contar con el/la profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que, a los efectos de la selección del/de la profesional, corresponde llamar a concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II del Acta Paritaria N° 4/19, instrumentada por Resolución N° 4565-MEFGC/19, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires creada por Ley N° 6035.

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019 instrumentada por Resolución N° 4565-MEFGC/19,

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL DE INFECCIOSAS “FRANCISCO J. MUÑIZ” DISPONE:

Artículo 1°.-Llámese a Concurso Público Abierto para la selección 2 (dos) cargos de Farmacéutico/a de Planta, con 30 horas semanales de labor, dependientes del Hospital de Infecciosas “Francisco J. Muñiz”, en el marco de lo establecido en el Anexo II del Acta Paritaria N° 4/19, instrumentada por Resolución N° 4565-MEFGC/19, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires creada por Ley N° 6035.

Artículo 2°.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo: Farmacéutico/a de Planta

Profesión: Farmacia

Especialidad: No requerida

Carga horaria: 30 horas semanales

Unidad Organizativa de destino: Hospital de Infecciosas “Francisco J. Muñiz”

Lugar de inscripción: Subgerencia Operativa de Recursos Humanos y Servicios Generales del Hospital de Infecciosas “Francisco J. Muñiz”

Fecha de apertura: 20/11/2024

Cierre de la inscripción: 29/11/2024

Horario de inscripción: de 9 a 12

Información general en página web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3º.- Los/as postulantes entregarán la solicitud de inscripción en la Subgerencia Operativa de Recursos Humanos y Servicios Generales del Hospital de Infecciosas “Francisco J. Muñiz” durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V del Acta Paritaria N° 4/19, instrumentada por Resolución N° 4565-MEFGC/19. Deberán exhibir los originales correspondientes al título habilitante, al título de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano/s público/a).

Artículo 4º.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el/la postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al/a la inscripto/a se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción. En la oficina donde se realice la inscripción se guardará el formulario de inscripción firmado por el/la postulante.

Artículo 5º.- Se procede a establecer la nómina del jurado que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

Titular:

1º.- Kanenguise Patricia Liliana (CUIL 27-17754557-6), Jefa Sección, Htal. Gral. de Agudos "Dr. C. Durand"

2º.- Krugliansky Silvia (CUIL 27-12464093-3), Jefa División, Htal. de Infecciosas “Francisco J. Muñiz”

3º.- Vaccaro Roxana Miriam (CUIL 27-17957355-0), Jefa Sección, Htal. Gral. de Agudos "Donación Francisco Santojanni"

Suplente:

1º.- Torres Rita Fabiana (CUIL 27-25704863-8), Jefa Sección, Htal. Gral. de Agudos "Dr. C. Argerich"

2º.- Bafico María Agostina (CUIL 27-28863990-1), Jefa Unidad, Htal. Gral. de Agudos "B. Rivadavia"

3º.- Piscitello Marina Patricia (CUIL 27-20420799-8), Jefa Sección, Htal. de Infecciosas “Francisco J. Muñiz”

Se convocó a la Federación de Profesionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para designar veedores.

Artículo 6º.- Las diferentes etapas del proceso concursal se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los/as postulantes en días, horarios y lugar que determinarán los/as miembros del jurado y las que serán comunicadas a los/as inscriptos/as a través del correo electrónico declarado al momento de la inscripción y por medio de la página web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.

